

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustró/núcleo). Esta orientación es obligatoria a partir del 01 de septiembre de 2019. Si un programa ingresa con anterioridad a esta fecha y quiere ser analizado bajo esta orientación, deberá señalarlo de forma expresa en su carta de ingreso. Se considera, el periodo de 5 años cerrados previos, al ingreso de antecedentes.

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	
Comité de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (obligatoria a partir del 01-09-2019)	<u>ARQUITECTURA Y URBANISMO</u>	
	DOCTORADO	
	Orientación Individual	Orientación Grupal
	3 publicaciones WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 4 capítulos de libro con referato externo, por académico del claustro, en los últimos 5 años.	Al menos el 60% del claustro, debe poseer, en los últimos 5 años, condición de investigador responsable (o director) de proyecto de investigación con financiamiento concursable externo*.
<p>*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.</p>		
MAGISTER ACADEMICO		
Orientación Individual	Orientación Grupal	
2 publicaciones WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 3 capítulos de libro con referato externo, por académico del claustro, en los últimos 5 años.	Al menos el 60% del claustro, debe poseer, en los últimos 5 años, condición de investigador responsable (o director) de proyecto de investigación con financiamiento concursable externo*.	

*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

MAGISTER PROFESIONAL

Orientación Individual	Orientación Grupal
El 100% del núcleo debe poseer al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo del magister, a través de: <ul style="list-style-type: none">• 3 consultorías o asistencias técnicas; o• 3 proyectos de innovación; o• 2 proyectos de desarrollo tecnológico; o• 1 patente.	Al menos el 50% del núcleo debe contar con al menos 1 publicación WoS o Scopus, en los últimos 5 años.

GEOGRAFIA

DOCTORADO

Orientación Individual	Orientación Grupal
2 libros meritorios en editorial indexada o en editorial con referato externo acreditado; o 4 publicaciones WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 5 capítulos de libro con referato externo. por académico del claustro, en los últimos 5 años..	Al menos el 60% del claustro, debe poseer, en los últimos 5 años, condición de investigador responsable (o director) de proyecto de investigación con financiamiento concursable externo*.

*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

MAGISTER ACADEMICO

Orientación Individual	Orientación Grupal
1 libro meritorio en editorial indexada o en editorial con referato externo acreditado; o 3 publicaciones WoS o Scopus (1 artículo publicado como máximo de la propia institución); o 4 capítulos de libro con referato externo, por académico del claustro, en los últimos 5 años..	Al menos el 60% del claustro, debe poseer, en los últimos 5 años, condición de investigador responsable (o director) de proyecto de investigación con financiamiento concursable externo*.

*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASALES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

MAGISTER PROFESIONAL

Orientación Individual	Orientación Grupal
El 100% del núcleo debe poseer al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo del magister, a través de: <ul style="list-style-type: none">• 3 consultorías o asistencias técnicas; o• 1 proyecto de innovación; o• 1 proyecto de desarrollo tecnológico; o• 1 patente.	Al menos el 50% del núcleo debe contar con al menos 2 publicaciones WoS o Scopus, en los últimos 5 años.